

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 30 Lunes 13 de febrero de 2012 Pág. 2616

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

2512 PHONELAND MEFLUR, S.L.

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 3 de Pontevedra.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución nº 35/2011 de este Juzgado de lo Social nº 3, seguido a instancia de María Teresa Omil Díaz, contra la empresa Phoneland Meflur, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia, de fecha 31 de enero de 2012, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 8.898,30 euros en concepto de principal y 2.300 euros calculados provisionalmente en concepto de intereses y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 31 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120005800-1